

**RESOLUCION N° 465**  
**24 de septiembre de 2008**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLITICA DE CALIDAD, OBJETIVOS DE CALIDAD  
Y EL MAPA DE PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS  
ANTIOQUIA"**

El Alcalde Municipal de Caldas en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente de las conferidas en los Artículos 1º y 2º de la Ley 872 de 2003, en en el decreto 1599 de 2005 y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:** Que mediante Resolución N° 501 del 04 de agosto de 2006 se adoptó la política de calidad, objetivos de calidad y el mapa de procesos de la Administración Municipal de Caldas Antioquia.

**SEGUNDO.** Que el comité de calidad que se encuentra homologado con el comité de coordinación del sistema de control interno propuso la modificación de la política y los objetivos de calidad para que tenga coherencia con el Plan de Desarrollo Caldas Compromiso de Ciudad.

**TERCERO:** Que se hace necesario medir el impacto de los procesos que apuntan a buscar la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

**CUARTO:** Que para implementar el elemento Modelo de Operación por Procesos del Modelo Estándar de Control Interno se hace necesario modelar los proceso bajo la herramienta de mejoramiento PHVA (planear, hacer, verificar y ajustar).

Sin consideraciones adicionales

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: Modificar la Política de Calidad.** Adoptase la Política de Calidad de la Administración Municipal de Caldas Antioquia en los siguientes términos:

La Administración Municipal de Caldas, es una entidad prestadora de bienes y servicios sociales e institucionales, que pretende incrementar los niveles de cubrimiento de los mismos, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Buscamos la satisfacción de sus necesidades de manera eficaz, eficiente y efectiva; a cumplir con la normatividad vigente y a mejorar continuamente el sistema de gestión de la calidad; mediante el fortalecimiento de las competencias del talento humano, el buen manejo de los recursos públicos y la modernización administrativa.

**ARTÍCULO 2: Modificar los Objetivos de Calidad.** Adoptase los siguientes objetivos de calidad:

- Buscar la satisfacción de las necesidades de la comunidad de manera eficaz, eficiente y efectiva en el marco del cumplimiento de la normatividad, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión de la calidad.
- Fortalecer las competencias del talento humano
- Asegurar un manejo adecuado de los recursos públicos.
- Ejecutar proyectos que promuevan la modernización administrativa

**ARTÍCULO 3: Modificar el Mapa de Procesos.** Adoptase un sistema integral y sistemático de gestión por procesos, lo cual permitirá mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del desempeño de la Administración Municipal de Caldas Antioquia.

# MAPA DE PROCESO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA



**ARTÍCULO 4: VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Caldas, Departamento de Antioquia a los

**LUIS GUILLERMO ESCOBAR VÁSQUEZ**  
Alcalde Municipal